



Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos
Personería Gremial - Res. Nº 505 / 93
Laprida 1261 s/n Tel. (0343) 421 7050 / 421 3068
E-mail: paraná@agmer.org.ar
paraná@agmeroc.com.ar
Web: www.agmerparaná.com.ar

Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos

Seccional Paraná
Susana "Peta" Acevedo
Escuela pública siempre!



FRIGERIO EMPOBRECEDOR Y MENTIROSO

Frente a las declaraciones de Frigerio, sostenemos los paros votados por congreso y las acciones de lucha resueltas: El miércoles 25/9 concentramos a las 10 hs en seccional Paraná.

Los anuncios del gobernador siguen ofendiendo la historia de los docentes, de sus familias y de la comunidad que nos sostienen. Desprecia los mecanismos que tenemos los docentes para decidir sobre las propuestas. Son las escuelas de toda la provincia que discutiendo en asambleas con el voto de cada trabajador y trabajadora de la educación quienes mandatan al sindicato si aceptar o rechazar el ofrecimiento salarial. Y cuando estas propuestas nos dejan en el filo de la indigencia y a la gran mayoría en la pobreza, son las maestras, maestros, profesores y profesoras quienes deciden la contundencia de las medidas de fuerza; por eso el último congreso votó por unanimidad 5 días de paro. Porque solo quienes no llegan al 15 de cada mes saben lo desesperante que es vivir en estas condiciones. Desde diciembre a la fecha, las y los trabajadores de la educación perdimos un 37% de nuestro salario.

Frigerio miente cuando dice que cobraremos un aumento del 104% en lo que va del año. Eso solo lo percibe una parte mínima del conjunto de las y los docentes. La enorme mayoría que tiene una antigüedad de más de 5%, recibirá una recomposición salarial mínima. Esto violenta nuestro escalafón salarial, achatando la escala y vulnerando nuestro derecho a percibir salarios que reconozcan nuestra carrera docente.

Tiene razón cuando dice que nuestras discusiones son ideológicas. Este sindicato se niega por convicciones ideológicas, políticas y en acuerdo con la constitución, a aceptar montos no remunerativos. Porque lo prohíbe la constitución de la provincia en su artículo 82 y porque no le llega a nuestros jubilados y jubiladas, al tiempo que desfinancia nuestra caja y nuestra obra social. En eso tiene razón, abrazamos el camino de la solidaridad con nuestros compañeros jubilados y jubiladas.

Por último, reafirmamos nuestra voluntad de lucha. Cada trabajador de la educación nos indica el camino de la dignidad cuando frente al descuento por día de paro, reafirma su voto de lucha con más paro y movilización. Si las propuestas seguirán siendo de miseria, la respuesta será la de profundizar las medidas de fuerza. Porque tenemos una historia de lucha que, en tiempos de crisis, nos alumbran los caminos de la dignidad.

La 8732 NO SE TOCA

LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO NO UN SERVICIO

AGMER Seccional Paraná "Susana Peta Acevedo"